



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	68-00-13-11-0008- 2021-00427 -00
LUGAR	Plataforma LIFESIZE
INICIO	2:30 p.m. del 12 de septiembre de 2022
FINALIZACION	2:59 p.m. del 12 de septiembre de 2022
PROCESO	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL

INTERVINIENTES:

JUEZ	MARTHA ROBALBA VIVAS GONZÁLEZ
DEMANDANTE APODERADO	JOHANNA ESTHER GARCIA CONTRERAS Dra. GLADYS PATRICIA ZAMBRANO
DEMANDADO APODERADO	ARMANDO JOSE ARENAS URIBE Dra. DULCELINA RODRIGUEZ

EXTRACTO DE LA AUDIENCIA

INSTALACIÓN. – siendo las 2:30 p.m. del Doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se da inicio formal de continuación a la audiencia de Inventario y Avalúos, prevista en el artículo 501 del C.G.P. Verificándose la asistencia a la diligencia, se hace presente la Dra. **GLADYS PATRICIA ZAMBRANO**, quien comparece en calidad de apoderada de la demandante. Igualmente se hace presente la Dra. **DULCELINA RODRIGUEZ**, apoderada de la parte demandada. Cada apoderado judicial en compañía de sus representados.

Se dejó constancia que la diligencia se adelantó por medios electrónicos del aplicativo LifeSize; así mismo, que previo al inicio de grabación de la diligencia se intervino entre el despacho y las partes junto con sus apoderados en aras de que pudiera existir algún tipo de acuerdo o estipulación, quienes manifestaron no existir voluntad conciliatoria

respecto de las partidas sujeto de objeciones.

Se precisa por el despacho que a la fecha no ha existido respuesta en debida forma por parte de la entidad bancaria **BANCOLOMBIA**, quien cuenta con el ultimo termino otorgado para emitir su respuesta conforme se le ha requerido por esta dependencia judicial hasta las 4:30 p.m. del día de hoy 12 de septiembre de 2022.

De tal manera que en atención a la necesaria respuesta a fin de resolverse una de las objeciones planteadas, de no darse cumplimiento a lo oficiado en dicho termino, se ordena la apertura del **INCIDENTE DE DESACATO** por no acatar orden judicial al banco **BANCOLOMBIA**.

Se reiteró la solicitud de remisión de compulsas de oficios a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA** por la desatención de la entidad bancaria.

Se fija como fecha para continuación de la diligencia el próximo **13 de octubre de 2022 a las 2:30 PM**.

La presente providencia se notifica a las partes en estrados. No habiendo sido recurrida el presente proveído por quienes están facultado para ello y no siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada la misma, siendo las 2:59 pm de la tarde de hoy 12 de septiembre de dos mil veintidós. (2022).

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab57c1706ac311891ccbce2cd29186b9487c4dbe115111023091ac4bfc10b19**

Documento generado en 13/09/2022 12:25:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>